



25/04/25

Acuerdo entre APJ GAS y Naturgy Ban por el aumento salarial para el primer trimestre del año y continuamos en mayo.

En el día de la fecha la APJ GAS y Naturgy Ban arribaron a un acuerdo paritario respecto al primer trimestre 2025 que consta de los siguientes puntos:

- ***Aumento del 8,6% -equivalente a la inflación acumulada durante enero, febrero y marzo- sobre todos los rubros salariales (salvo Consumo Gas que tiene su propia metodología de incrementos) y para todos los trabajadores/as del ámbito de concesión de Naturgy Ban (efectivos e ilegítimamente contratados) que será abonado con los haberes de abril 2025.***
- ***Continuar las negociaciones paritarias durante el mes de mayo para discutir la pauta salarial venidera y los demás puntos solicitados en el petitorio de APJ GAS.***

Desde la APJ GAS entendemos que este acuerdo inicial cumple el solo efecto de reconocer en el salario de los trabajadores/as la pérdida de su poder adquisitivo debido a la inflación corrosiva que continúa presionando sobre nuestro poder de compra.

Continuaremos con el reclamo del 15% adeudado a todos los trabajadores/as activos, jubilados y a quienes reciben prestaciones de salud mediante la acción conjunta en la Mesa Sindical.

Midieron mal la inflación, nos deben ese porcentaje y es nuestro derecho recuperarlo.

En este marco, seguiremos negociando con Naturgy Ban los puntos pendientes que incluyen:

Serán meses volátiles. Desde APJ GAS sostenemos que la inflación crecerá durante estos meses independientemente de la cotización del dólar, tal como lo vemos a diario en las compras que efectuamos. Las empresas y el gobierno sostienen que bajará en los próximos meses. Será una disputa en la que necesitaremos la mayor unidad e involucramiento posible. Los datos oficiales no coinciden con nuestra realidad cotidiana. El salario no será la variable de ajuste.

- Pago de un plus por movilidad y viáticos alimentarios basado en los costos del transporte y la comida que gastan los trabajadores/as para ir a trabajar y vender su fuerza de trabajo.
- Aumento de la Guardia Pasiva e incremento diferencial del 100% en los días sábado, domingo y feriados.
- Pago del Plus por Sucursal y Manejo.





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

- Nueva prestación del servicio de salud que reemplace a los deteriorados planes actuales.

Serán meses volátiles. Desde APJ GAS sostenemos que la inflación crecerá durante estos meses, más allá de la cotización del dólar, tal como lo vivimos a diario. Las empresas y el gobierno sostienen que bajará. Será una disputa en la que necesitaremos la mayor unidad e involucramiento posible. Los datos oficiales no coinciden con nuestra realidad cotidiana. El salario no puede ser la variable de ajuste.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

